

PREGUNTAS REFERENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES

AUDIENCIA PUBLICA No. 26 de 2011

1. Solicitamos aclarar el numeral 1.2 ya que el **Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE OFICINA ABIERTA Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDE DE CIENCIAS CLINICAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD. No requiere de dichas exigencias, puesto que para ejecutar dicho contrato solo solicita tal y como lo cita el objeto "Oficina abierta y mobiliario" no obra civil**

1.2. Planeación del proyecto

La Universidad Tecnológica de Pereira desea contribuir a los procesos de fortalecimiento de la gerencia de obra, creando espacios de trabajo previos a la ejecución de la obra, que permitan optimizar la propuesta por parte del oferente en aspectos como manejo de recursos, tiempos y manejo del flujo financiero.

Durante esta etapa de planeación debe ser entregados:

- Modelo de aseguramiento de la calidad.
- Manual detallado de procedimiento y equipo de seguridad para la ejecución de los trabajos de alto riesgo, de acuerdo con la normatividad legal, EN ESPECIAL LA RESOLUCION No. 3673 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2008 (REGLAMENTO TÉCNICO DE TRABAJO EN ALTURAS).
- Programa de salud ocupacional (Según resolución 1016 de 1989) (Panorama de factores de riesgo y reglamento de seguridad industrial).
- Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales (SEGÚN RESOLUCIÓN 2346 DE 2007).
- Plan de manejo de anticipo y flujo de fondos de la obra. En el diagrama de flujo se debe mostrar claramente el flujo de fondos mes a mes y el acumulado.
- Hoja de vida del personal directivo y profesional de la obra, los cuales después de aceptados por la UNIVERSIDAD solo podrán ser cambiados adjuntando la renuncia expresa del interesado, a las hojas de vida se les debe anexar copia del documento de identidad, de la tarjeta profesional y de los certificados de experiencia específica. Igualmente en cumplimiento de la normatividad de seguridad social e industrial debe entregar la documentación completa del personal contratado para el inicio de la obra y la relación de personal de acuerdo al ítem 5.9.2.
- Se solicita que con la propuesta sea entregada la programación con flujo de fondos, los cuales deben ser detallados en la etapa de planeación previa al inicio de la obra, en coordinación con la interventoría y la Universidad; dentro de esta, el contratista deberá entregar EL PLAN DETALLADO DE TRABAJO utilizando el programa Excel donde se muestre la secuencia lógica de ejecución de las diferentes actividades. Se debe mostrar como mínimo:

- Nombre de la actividad.
- Cantidad a ejecutar de cada actividad.
- Unidad.
- Duración.
- Ruta crítica.
- Volumen de obra que se ejecutará semanalmente.

En la preparación del plan detallado de trabajo, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones de la obra, las condiciones particulares del sitio, de adquisición, montaje, traslado de materiales o equipos y los permisos necesarios.

En el plan de trabajo se debe tener en cuenta el tiempo correspondiente a: propuesta de diseño particular de acuerdo con la línea manejada por la empresa, definición de acabados y colores conjuntamente con la interventoría, elaboración de muestra inicial de cada producto y aprobación de muestra por parte de la interventoría.

Respuesta:

La licitación y contrato se registrarán basados en el artículo No 33 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira:

ARTICULO 33. CONTRATO DE OBRA: Se denominan contratos de obra aquellos que la Universidad requiere para la construcción de instalaciones, mantenimiento de los bienes inmuebles, instalaciones y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad o aquellos entregados en comodato o en arrendamiento para el cumplimiento del objeto social de la Universidad.

Es de anotar, que la etapa de planeación y los documentos exigidos para dicha etapa se solicitan exclusivamente para el proponente a quien se adjudique el contrato. Es importante mencionar que para toda intervención en la planta física de la Universidad, independiente de su objeto (obras civiles, eléctricas, instalación de amoblamiento, instalación de equipos etc.) se debe cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes y en especial de trabajo en alturas (si la instalación del amoblamiento objeto de la presente licitación, no requiere trabajo en alturas, estas normas no aplicarían), de todos modos, en la etapa de planeación se verificará conjuntamente con el interventor.

2. En las especificaciones técnicas de los puestos de trabajo hay descripciones como: Acople de superficies a pedestales, Estructuras inferiores, pantallas y panelería con acabados específicos, aleaciones especiales así como otros elementos de estricto cumplimiento, lo cual no permite abrir rangos para la participación de otros proveedores, haciendo que esto se ajuste a un sólo oferente. La inquietud aquí es: el producto debe ser de estricto cumplimiento con las especificaciones o existe un rango de diferenciación.

Respuesta:

Las especificaciones dadas son una base para que el proponente dimensione las condiciones técnicas mínimas que la universidad espera recibir, las propuestas

pueden ser mejoradas en cuanto a materiales, acabados, diseños, sistema constructivo, según la línea manejada por el proveedor.

3. Dado la cercanía de la fecha para la audiencia y entrega de muestra física se podría para este, aplazar la fecha estipulada o que el proveedor que se gane la licitación entregue muestras de cada mueble que se va a instalar a la hora de ser adjudicado el contrato con especificaciones requeridas y acabados escogidos por la interventoría.

Respuesta:

Para la Universidad Tecnológica de Pereira es prioridad el cumplimiento del cronograma de entregas que dependen de la adjudicación y legalización de los contratos, por lo tanto el cronograma no puede modificarse, sin embargo pensando en la comodidad de los proponentes y en la rapidez para la instalación de la muestra física se incluyó en el numeral 2.2.1.9 , párrafo 2 del pliego de condiciones :

“Las dimensiones y diseños **pueden ser los que el proveedor tenga a su disposición**, pues este requisito pretende calificar el nivel en acabados, materiales y métodos constructivos, es claro que el proponente acepta todas las condiciones técnicas y está en capacidad de producir los elementos requeridos en las condiciones solicitadas por la universidad y concertadas posteriormente con el interventor”

Por lo tanto:

- Para el ítem No 1 no está sujeta a condiciones estrictas de cumplimientos en dimensiones,
- Para el ítem No 2 Almacenamiento , se aceptarían muestras en dimensiones diferentes, si esto facilita los procesos productivos y de transporte de los oferentes , siempre y cuando permitan apreciar lo solicitado en las especificaciones técnicas